

Políticas de uso justo en la provisión de servicios Telnor

Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de estas políticas.

Dichas políticas establecen que el Servicio deberá ser utilizado para uso residencial y/o comercial, esto significa que el uso del Servicio debe ser conforme al consumo de un sólo hogar o empresa, sin fines de lucro.

Política de uso justo para Internet fijo

Premisas de uso para el cliente:

- No utilizar el Servicio para operar como proveedor de Servicio de Internet o cualquier otra empresa que no sea quien contrató el servicio, incluyendo, sin limitación, la traducción de direcciones IP o las instalaciones similares previstas para proporcionar acceso adicional.
- No operar o permitir que terceros operen servidores de cualquier tipo o de cualquier otro dispositivo, equipo y/o software que brinden funcionalidad de servidor en conexión con el Servicio.
- Prohibido el cobro a terceros por el uso del Servicio que el cliente está contratando.
- El cliente es responsable del buen uso de la red, comprometiéndose a utilizar el servicio de red de acuerdo con los términos y condiciones señalados en el Contrato Marco de prestación del servicio.
- Asegurar que sus actividades no restrinjan o degraden cualquier uso de otros usuarios infinitum de su servicio contratado, o que signifique una carga inusualmente grande en la red.
- Asegurarse de que su actividad no restrinja, interrumpa, degrade o impida incorrectamente la capacidad de Telnor de entregar y de supervisar el Servicio e infraestructura; por lo que Telnor puede solicitar la cancelación, suspensión o *upsell* del Servicio contratado si se identifica que el cliente está utilizando un ancho de banda excesivo, violando el Uso Residencial/Comercial (según sea el caso) para el cual debe ser destinado el Servicio.

Política de uso justo para Telefonía fija

El cliente no podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades:

- La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el Servicio.
- Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país).
- Llamadas a números (ya sea en forma única, secuencial o automática) que generen ingresos para el Suscriptor o terceros así como la participación en actividades que puedan generar pagos a un Suscriptor como resultado del uso del Servicio (denominados por sus siglas en inglés: Call-Back, By-Pass)
- Telemarketing u operaciones de centros de llamadas (call centers) o línea de conferencias.
- Uso compartido del Servicio entre usuarios de diferentes hogares/empresas a través de un sistema PBX.